

ÍNDICE

ABREVIATURAS

PRÓLOGO

NOTA PRELIMINAR

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ORIGEN, FUNDAMENTO Y CONFIGURACIÓN DEL MÉTODO DE EXENCIÓN

- 1.El origen del método de exención
- 2.Fundamento técnico y modalidades del método de exención
 - 2.1.Fundamento técnico
 - 2.2.Modalidades del método de exención en la eliminación de la doble imposición
- 3.Origen y evolución histórica del método de exención en España
 - 3.1.Primera etapa: antes de 1978
 - 3.2.Segunda etapa: 1978-1995
 - 3.3.Tercera etapa: de 1996 hasta la actualidad

CAPÍTULO II

EL CONCEPTO DE DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS

- 1.Consideraciones previas
- 2.El concepto de dividendos o participaciones en beneficios
 - 2.1.Antecedentes y planteamiento de la cuestión
 - 2.1.1.La inexistencia de un concepto específico de dividendos o participaciones en beneficios
 - 2.1.2.Sobre la condición de socio
 - 2.2.Los dividendos o participaciones en beneficios ex lege
 - 2.2.1.Las rentas derivadas de valores representativos del capital o los fondos propios de entidades
 - 2.2.1.1.La (no) necesidad de la condición de socio
 - 2.2.1.2.La disociación de la naturaleza jurídica y contable de los dividendos
 - 2.2.2.Las rentas de préstamos participativos
 - 2.2.3.Los dividendos "manufacturados"
 - 2.3.Otros dividendos o participaciones en beneficios
 - 2.3.1.Planteamiento de la cuestión
 - 2.3.2.Los dividendos calificados como tales por aplicación de un convenio de doble imposición

2.3.3.Las rentas procedentes de la reducción de capital con devolución de aportaciones y la distribución de la prima de emisión

2.3.4.Las rentas recalificadas como dividendos o participaciones en beneficios

2.3.4.1.Los ajustes por operaciones vinculadas realizados por administraciones extranjeras

2.3.4.2.Los intereses recalificados como dividendos por aplicación de normas de subcapitalización

2.3.5.Las cuentas en participación

2.3.6.Otras rentas

3.Consideraciones finales: hacia un nuevo concepto de dividendos

CAPÍTULO III

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN

1.La existencia de una participación mínima

1.1.El porcentaje de participación mínima

1.1.1.El porcentaje del 5 por ciento

1.1.2.Las participaciones directas o indirectas

1.1.3.El objeto de la participación

1.2.El valor de adquisición mínimo

1.2.1.La redacción inicial de la LIS

1.2.2.La situación a partir del 1 de enero de 2021

1.3.El periodo de posesión ininterrumpida

1.3.1.Antecedentes

1.3.1.1.La redacción original de la LIS de 1995

1.3.1.2.La evolución tras el Real Decreto-Ley 3/2000

1.3.2.La situación en la LIS

2.La existencia de una tributación comparable a la del IS español

2.1.La regla convencional

2.1.1.Antecedentes

2.1.2.Naturaleza jurídica de la norma

2.1.3.Análisis de sus requisitos

2.1.3.1.El ámbito de aplicación de la norma

2.1.3.2.La vigencia y aplicación de un convenio de doble imposición

2.1.3.3.El concepto de "residente" a efectos de un convenio

2.1.3.4.La existencia de una cláusula de intercambio de información en el convenio en cuestión

- 2.2.La regla de tributación mínima
 - 2.2.1.La regla de sujeción y no exención
 - 2.2.2.Los tributos extranjeros sobre la renta
 - 2.2.3.El tipo de gravamen del 10 por ciento
- 2.3.La dualidad de reglas. Perspectivas de futuro
- 3.La no residencia en una jurisdicción no cooperativa
- 4.La aplicación de la exención a los dividendos de sociedades holding
 - 4.1.El requisito de participación mínima
 - 4.1.1.El concepto de "ingresos" y su cómputo a nivel individual o de grupo de sociedades
 - 4.1.2.La relación con el valor de adquisición mínimo
 - 4.1.3.Aspectos temporales
 - 4.1.4.Supuestos de no aplicación
 - 4.2.El requisito de tributación comparable
 - 4.3.La cláusula de cierre para sociedades holding
- 5.Los supuestos de exclusión de la exención
- 6.Consideraciones finales

CAPÍTULO IV

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE EXENCIÓN A LOS DIVIDENDOS DE FUENTE EXTRANJERA

- 1.Consideraciones previas
- 2.La cuantificación de la renta exenta
 - 2.1.La determinación de la base de la exención
 - 2.2.El porcentaje de exención
 - 2.2.1.El porcentaje concreto de exención
 - 2.2.2.La incompatibilidad con el Derecho de la UE
 - 2.2.3.La posible vulneración del artículo 134.7 de la Constitución
 - 2.2.4.La excepción a la regla general
- 3.La relación del artículo 21 con los convenios de doble imposición
- 4.La relación del artículo 21 con el método de imputación de los artículos 31 y 32 de la LIS
- 5.La irrelevancia del origen empresarial de las rentas subyacentes
- 6.La (des)coordinación con la transparencia fiscal internacional
 - 6.1.Antecedentes
 - 6.2.La situación en la redacción inicial de la Ley 27/2014
 - 6.3.La situación tras la trasposición de la Directiva antiabuso
 - 6.3.1.La aplicación de la normativa de transparencia fiscal a los dividendos de sociedades holding

6.3.2.La doble tributación del 5 por 100 en dividendos de filiales holding

7.La coordinación con el régimen de atribución de rentas

8.La falta de coordinación con el pago fraccionado mínimo

8.1.La incompatibilidad con la libertad de establecimiento

8.2.La incompatibilidad con la Directiva matriz-filial

9.La coordinación con los regímenes especiales de la LIS

9.1.Las entidades de capital-riesgo

9.2.Las instituciones de inversión colectiva

9.3.Las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario

10.Consideraciones finales

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA